

N/Ref.: 18 063

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL ALFRESCO, CONVOCADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.

Mediante Resolución del Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, n.º 239, de fecha 18 de septiembre de 2018, se aprobó el expediente para la contratación de un servicio de mantenimiento y soporte del software de gestión documental Alfresco, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, el gasto, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el mismo, así como proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Visto lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; en el punto 2 de la cláusula 16 del pliego que rige la contratación, y demás normativa de vigente aplicación, y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por Decreto 382/2015, de 28 de diciembre (BOC n.º 252, de 30 de diciembre).

RESUELVO

Que la Mesa de contratación que actuará en el procedimiento de referencia, esté integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Adela M^a Álvarez González, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

Suplente: Daisy Marlene González Afonso, Coordinadora del Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales

VOCALES: José Miguel Cruz Rodríguez y Fernando Eugenio Egido González, técnicos del Área de Telecomunicaciones y Sistemas de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

UN REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO: M.^a Elena Fernández Aguirre, habilitada de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos.

Suplentes: Manuel Ángel Solano Vinuesa, y M.^a Ángeles Rodríguez Pérez, habilitados de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos.

UN REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN: D^a. Caridad Lucía Acuña Bonilla.

Suplente: D^a María Reyes González Alonso.

SECRETARIA: Adela Martín Morales, Jefa de Negociado de Tramitación del Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

Suplente: Esther M^a Cabrera Armas, Jefa de Negociado de Tramitación del Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

**EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
Manuel Ángel Castellano Trujillo**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ANGEL CASTELLANO TRUJILLO - DIRECTOR GNRAL.TELECOMUNICACIONES Y N.T.	Fecha: 02/10/2018 - 14:09:41
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 270 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 204 - Fecha: 02/10/2018 14:13:29	Fecha: 02/10/2018 - 14:13:29
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qdxNI9ctLuXLSmx2JfwGW_9lQV0ipHC	 
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2018 - 14:13:30	